



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 30 DIC 2011

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0063896/2011, por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DE ESTUDIOS DE GEOLOGÍA APLICADA, solicita autorización para disponer el pago de honorarios por única vez a la Dra. Cecilia Eugenia DEL PAPA, por tareas de asesoramiento y asistencia técnica en el proyecto de Relevamiento Geológico de Superficie en área de Sierras Pampeanas de Córdoba para YPF S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 y su modificatoria Ordenanza N° 5, Art. 1º, ambas del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008 y 20 de Abril de 2010, respectivamente;

Que la Dra. Cecilia Eugenia DEL PAPA se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría B, C.U.I.T N° 27-16614886-9 según constancia a fs. 2;

Lo informado a fs. 18, en cuanto a que dicho Centro cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 19, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 20, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios a la Dra. Cecilia Eugenia DEL PAPA (D.N.I. 16.614.886) - C.U.I.T N° 27-16614886-9, Monotributista Categoría B, por tareas de asesoramiento y asistencia técnica en el proyecto de Relevamiento Geológico de Superficie en área de Sierras Pampeanas de Córdoba para YPF S.A., por el monto total de PESOS VEINTIUN MIL C/00/100 (\$21.000,00).

Art. 2º.- El presente gasto será atendido con recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN DE ESTUDIOS DE GEOLOGÍA APLICADA de esta Facultad.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de Estudios de Geología Aplicada a fin de notificar a la interesada y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001872 -T-2011.-

